



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial el próximo día 13 de febrero 2017 a las diez horas y treinta para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando que concurra Vd. a dicho acto, y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá de comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuántos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la Convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no poderse celebrar la sesión, por falta de número legal de asistentes, esta tendrá lugar en 2ª convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. CORRESPONDENCIA.-
3. INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-
4. ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-
5. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-
6. AYUDAS A LA NATALIDAD.-
7. ENTRADA DE VEHÍCULOS – CAMBIO DE TITULARIDAD.-
8. COMUNICACIONES AMBIENTALES.-
9. AUTORIZACIÓN USO DE SUELO RUSTICO.-
10. BANCO DE ALIMENTOS.-
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA REALIZADA DEPOSITO REGULADOR EN TOMBRIO DE ABAJO.-
12. DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLA EN SOLAR EN TORENO.-
13. FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

Toreno, 08 de febrero de 2017.
EL ALCALDE

Fdo. Laureano González Álvarez

RECIBIMOS LA ORDEN DE CONVOCATORIA JUNTO CON EL BORRADOR DE LA
SESIÓN ANTERIOR.-

SEVERO LAMA CASTRO

ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA

JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017**

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2017 se reúne la Junta de Gobierno Local con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, Laureano González Álvarez y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

SEVERO LAMA CASTRO
ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA
JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA

Actúa como Secretaria, Isabel Cerdeira García.
Asiste como oyente la concejala Clementina Mancebo Diez.

Abierto el acto por el señor Alcalde, y en cumplimiento con el artículo 36 del R.O.F se pasó seguidamente a deliberar y discutir sobre el único punto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

Observado error material en el acta de fecha 27 de enero de 2017, la Junta de gobierno por unanimidad acuerda aprobar la corrección siguiente, en el punto 4: donde dice: "Visto el expediente tramitado a instancia de **DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en el Paraje Los Muros S/N de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Marcelino Álvarez Álvarez, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- *Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.* debe decir: "Visto el expediente tramitado a instancia de **DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua y depuración, del inmueble sito en el Paraje Los Muros S/N de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Marcelino Álvarez Álvarez, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder el cambio de titularidad solicitado.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.”.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Escrito de la **DIPUTACIÓN DE LEÓN**, en contestación a una solicitud nuestra de cesión de terreno con referencia catastral 24172A018090230000BO, emplazado en esta localidad de Toreno, comunican que se han realizado las operaciones necesarias en orden a determinar la titularidad del mismo, comprobándose que el citado inmueble no corresponde a esa institución Provincial.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO**, que como organismo responsable de la movilidad y seguridad vial, son encargados de emitir autorización o informe vinculante previo a la realización de ciertas actividades en la red vial que puedan alterar o afectar la circulación ordinaria por la misma, por lo que solicitan que la tramitación correspondiente a la autorización, deberá ser solicitada en tiempo y forma, con al menos 30 días de antelación, acompañada de la documentación necesaria.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar que desde este Ayuntamiento se tiene previsto organizar las siguientes actividades, que serán comunicadas y documentadas en tiempo:

- 28 de febrero: Carnaval Matarrosa del Sil.
- 08 de marzo: Carnaval Toreno.
- 15 y 16 de abril: BTT MINERA 2017.
- 08 de mayo: Procesión San Miguel Arcángel en Matarrosa del Sil.
- 24 de junio: Procesión San Juan Bautista en Toreno.
- Mes de mayo: BTT Pedaleitors Tombrio de Abajo.
- 04 de diciembre: Procesión Santa Bárbara en Toreno y Matarrosa del Sil.
- Finales de Diciembre: San Silvestre, en Toreno y Matarrosa del Sil.

Escrito remitido por el **SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO**, de la Junta de Castilla y León, por medio del que remiten autorización para el corte de carretera CL-631 PONFERRADA-VILLABLINO, con motivo del desfile de Carnaval el próximo 05 de marzo en horario de 16:30 a 18:30 horas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO – SIL**, por medio del que envían comunicación de resolución A/24/03029 expediente de novación del aprovechamiento del agua del rio Sil en el paraje “Peña Resbaladera” en Matarrosa del Sil, con destino a riego a petición de Concepción Pérez Alonso.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO – SIL** en contestación a escrito de fecha 20/01/2017, por medio del que se solicitaba reposición de daños causados, con motivo de una corta de chopos, en el mobiliario del Área Recreativa de El Retorno, en la localidad de Toreno, comunican que la empresa responsable de la corta fue BERMADITRANS S.L., con domicilio en la C. Cuenca Nº 29 2º

D, de Ponferrada, y en caso de que los daños al mobiliario sean imputables a la empresa, debemos exigir a esta la reposición de los mismos.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

Escrito remitido por la **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, por medio del que comunican la existencia de un nuevo servicio en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, que permite mediante el certificado digital la obtención de modo sencillo y de forma inmediata un informe de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por el **SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES**, de la Diputación de León, por medio del que envían notificación de decreto por el que se resuelve la autorización de uso del aula de informática del CÍAS de Toreno para el Programa de Educación de Adultos solicitado por M.^a Soledad González Silva, hasta el mes de junio los lunes y jueves en horario de 16:00 a 17:30.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por el **SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES**, de la Diputación de León, por medio del que envían notificación de decreto por el que se resuelve la autorización de uso de las instalaciones del CÍAS de Toreno por parte de los integrantes del programa mixto de formación y empleo "La Picota VI" como complemento del proyecto formativo que se imparte dentro del referido, hasta el mes de julio un día a la semana, en horario de mañana y siempre a expensas de la disponibilidad de las instalaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por el **SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO**, de la Junta de Castilla y León, por medio del que envían Resolución por la que se incoa procedimiento de baja de la inscripción/acreditación en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Castilla y León del centro o entidad de formación RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS, con número de registro 24/30145.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO**, por medio del que nos envían información sobre la Campaña Especial de vigilancia y control de camiones y furgonetas, entre los días 13 al 19 de febrero de 2017.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito remitido por la **SECCIÓN AGRARIA COMARCAL DE PONFERRADA**, Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por medio del que comunican la agresión producida en Toreno con fecha 31/01/2017 por un perro domestico cuyo propietario, responsable o tenedor es Juan Antonio Molinero Pérez.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda activar los mecanismos necesarios del periodo de vigilancia.

3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-

Escrito presentado por **EZEQUIEL RUBIAL ÁLVAREZ**, en representación de **MADERAS RUBIAL**, por medio del que comunica que se encuentra realizando las gestiones oportunas para corregir y atenuar las emisiones de ruido en el aserradero en respuesta a comunicación verbal realizada respecto a una queja recibida.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **MARIO LLAMAS CRESPO**, en representación de la Junta Vecinal de Villar de las Traviesas quien solicita LA PALA MECÁNICA para hacer dos pozos para poner la señalización de la calle Reverendo D. José Gonzalez Álvarez.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

Escrito presentado por **JOSE ANTONIO CARBALLO ASENJO**, por medio del que solicita autorización para la instalación de un contenedor de escombros en la calle el Rollo, a la altura del nº 5 en la localidad de Toreno.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **JAIRO VELASCO ÁLVAREZ**, Presidente del Club Deportivo de caza los Tombrios, titular del coto de caza LE – 10.977, que en base a la Orden anual de caza FYM/609/2016, de 28 de junio pone en conocimiento que el Club va a realizar cacerías de Jabalí en las siguientes fechas: 05/02/2017, 12/02/2017, 19/02/2017 y 26/02/2017.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **MARÍA JOSEFA GARCÍA FERNÁNDEZ**, como propietaria de la vivienda sita en la C. Federico García Lorca Nº 3 de Toreno, comunica que desde hace un tiempo una vecina viene utilizando las escaleras de acceso a la vivienda para depositar alimentos para gatos. Por lo que solicita se busque una solución que solvete el problema de insalubridad y molestias para la vecindad.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar a la interesada que se ha solicitado informe al Policía Municipal sobre los hechos que denuncia, y se actuará en consecuencia.

Escrito presentado por **M^a EXCELSINA SANCHEZ ÁLVAREZ**, quien solicita se reparen los daños sufridos por la placa de granito de un nicho en el Cementerio de Pradilla.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad participar a la interesada que el granito es un elemento de ornato de propiedad privada.

4.- ACOMETIDAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.-

CAMBIOS DE TITULAR.-

Visto el expediente tramitado a instancia de **CRISTINA ARES LLAVERO**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la Av. El Bierzo Nº 23 de la localidad de Matarrosa del Sil que anteriormente figuraba a nombre de Sandra Vaz Requejo, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **LORENA CAMPOS MARCOS**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. Federico García Lorca Nº 24 Bajo de la localidad de Toreno que anteriormente figuraba a nombre de Luis José Fernández Vales, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

Visto el expediente tramitado a instancia de **ALIPIO PÉREZ LLANEZA**, que solicita cambio de titularidad de los recibos de Agua, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en la C. El Minero Nº 1 Bajo de la localidad de Matarrosa del Sil que anteriormente figuraba a nombre de José Zarauza Flórez, y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder los cambios de titularidad solicitados.

2º.- Participar a la solicitante que previo al cambio de titularidad deberá de pasar por las oficinas Municipales (Servicio de aguas) a fin de proceder a la firma del contrato correspondiente, sin cuyo requisito no se realizará el cambio solicitado.

BAJAS, PRECINTOS Y OTROS.-

Escrito presentado por **ALIPIO PÉREZ LLANEZA**, quien comunica que fue inquilino del local sito en la C. Vizconde de Matarrosa Nº 14 de la localidad de Matarrosa del Sil. Por lo que solicita que a partir de noviembre no se le emita ningún recibo de agua, basura y alcantarillado a su nombre del citado local.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicarle que procede el cambio de titularidad a partir de la fecha de su comunicación (27/01/2017).

5.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-

Vistas las solicitudes presentadas y el informe redactado por el técnico municipal la Junta de Gobierno por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de la empresa **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.** y en su nombre ENRIQUE ROBLES MARTÍNEZ, al objeto de atender provisión de servicio eléctrico solicitando por Noemí Pérez Tejón en la localidad de Santa Leocadia (R. C. 24176A1001870000XA).

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, según el cual:

"El Técnico que suscribe ha examinado los documentos que forman este expediente y, en relación con el mismo, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación, INFORMA:

FAVORABLEMENTE la licencia de obras solicitada, debiendo cumplir las condiciones de seguridad adecuadas y sin perjuicios a terceros.

ADVERTENCIA: se hace constar que se interpretó por parte del Técnico que suscribe que se hacía una parte de la red enterrada y otra parte de la red aérea, no siendo así realmente, es cierto que se hace la parte de red nueva enterrada y la que no se modifica simplemente que se grapa de nuevo para mejorar las condiciones de seguridad, en un pequeño tramo de red que no se modifica”.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder la Licencia solicitada en los términos indicados por el Técnico en su informe.

2º.- Aprobar el presupuesto de la estimado por el Técnico.

3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto y la fianza con que resulta gravada esta Licencia y que ha sido girada por la Intervención Municipal, y

4º.- Que se notifique este acuerdo de forma reglamentaria.

6.- AYUDAS A LA NATALIDAD.-

Vista la solicitud presentada por **CARLA MARÍA LÓPEZ ALONSO**, quien expone que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el municipio de Toreno solicita se le sea concedida dicha ayuda.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

7.- ENTRADA DE VEHÍCULOS – CAMBIO DE TITULARIDAD.-

Visto el expediente tramitado a instancia de **MARÍA SÁNCHEZ GUNDIN**, que solicita cambio de titularidad de una entrada de vehículos sita en la C. Pico de Villa Nº 166 de la localidad de Pradilla, que anteriormente figuraba a nombre de Luzdivina Gundin y que se ponga a su nombre.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado.

8.- COMUNICACIONES AMBIENTALES.-

COMUNICACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD – PELUQUERÍA.-

Se da cuenta de escrito presentado por **CRISTINA ARES LLAVERO**, , quien de conformidad con lo que establece el artículo 58 de la Ley 11/2003 de 8 de abril nos comunica que desea comenzar a desarrollar la actividad de Peluquería con denominación comercial PELUQUERÍA H2O, actividad que va a tener como sede el bajo del Núm. 23 de la Av. Del Bierzo de Matarrosa del Sil, que tiene menos de 5 kw de potencia contratada y consta de menos de 100 metros.

La Junta de Gobierno queda enterada.

CRÍA EN EXTENSIVO DE GANADO VACUNO.-

Vista la comunicación realizada por **DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, de ampliación de la zona de pastos de actividad de cría en extensivo de **ganado vacuno** (CEA ES241691100411), en las parcelas 1119 del polígono 28, 790 del p-32; parcelas 54, 86 125, 125, 234, 295, 298, 343, 513, 677, 679, 708, 774, 911, 91058, 91205 del P-47; parcelas 50, 59, 61, 80, 85, 90, 170, 192, 233, 269, 272, 332, 620 del P-48; parcelas 5,

14, 26, 83, 113, 167, 184, 232, 424, 793, 90853 del P- 49; y parcelas 90, 94, 146, 180, 223, 322, 424 y 447 del P- 50, en la localidad de VILLAR DE LAS TRAVIESAS, todas pertenecientes al Municipio de Toreno.

Visto el informe del técnico municipal Don Germán Bardón Melcón según el cual:

“Que a la vista de la documentación presentada por DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, con D.N.I. 10085818 L, que pretende continuar con la actividad ya autorizada de EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO en RÉGIMEN DE EXTENSIVO, ampliándolo a las parcelas 1119 del polígono 28, 790 del p-32; parcelas 54, 86 125, 125, 234, 295, 298, 343, 513, 677, 679, 708, 774, 911, 91058, 91205 del P-47; parcelas 50, 59, 61, 80, 85, 90, 170, 192, 233, 269, 272, 332, 620 del P-48; parcelas 5, 14, 26, 83, 113, 167, 184, 232, 424, 793, 90853 del P- 49; y parcelas 90, 94, 146, 180, 223, 322, 424 y 447 del P- 50, en la localidad de VILLAR DE LAS TRAVIESAS, perteneciente al Municipio de TORENO, y teniendo en cuenta las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Toreno, INFORMO:

- *Que se trata de suelos RÚSTICOS, con protecciones de ribera, monte bajo y RUSTICO COMÚN, figurando en todos los casos como USOS PERMITIDOS.*
- *Que DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, con D.N.I. 10085818 L, dispone del código de explotación CEA ES241691100411.*

*A la vista de la documentación aportada, desde el punto de vista urbanístico, se informa **FAVORABLEMENTE** la ampliación de la actividad con respecto a las parcelas enumeradas en el encabezamiento”.*

La Junta de Gobierno, queda enterada de la actividad comunicada por David Álvarez Rodríguez.

9.- AUTORIZACIÓN USO DE SUELO RUSTICO.-

Solicitud presentada por **ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ**, actuando en nombre y representación de la empresa RIO MUNIELLOS S.L. de uso de suelo rustico para la instalación de planta móvil de machaqueo y clasificación para la reutilización de escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en el polígono 10, parcelas 471, 645, 464, 461 y 462, termino municipal de Toreno.

Atendido a que el objeto de la solicitud es la construcción de una planta de machaqueo y clasificación de escombros en las parcelas 471, 645, 464, 461 y 462 del polígono 10 con una superficie total de las parcelas de 13.911,5986 m² según datos obtenidos de la oficina virtual del catastro.

Atendido a que la planta de machaqueo está formada por una planta móvil de machaqueo y clasificación que ocupa una superficie de 300 m², apiles de material a clasificar que ocuparan una superficie de 200 m² y un vertedero de cola en el que se depositaran tanto los residuos pétreos inertes que por sus características litológicas o de tamaño no se revaloricen y también los materiales de rechazo de la pequeña planta que ocuparan una superficie de 2.200 m², siendo el total de las superficies proyectadas de 2.700 m².

Atendido a que el presente expediente se tramita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones (en adelante LUCyL) y el Decreto 22/2004 de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones (en adelante RUCyL), habiéndose producido el trámite de información publica por el Ayuntamiento interesado, mediante anuncios insertos en el periódico Diario de León de fecha 17 de julio de 2015, en el Bocyl nº 140 el día 22 de julio de 2015 y en el tablón de anuncios de la corporación, y durante el plazo legalmente establecido

no se ha presentado ninguna alegación, según consta en la certificación expedida por la Secretaria municipal, con fecha 9 de septiembre de 2015.

Atendido a que el término municipal de Toreno dispone de Normas Urbanísticas Municipales aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2015 y publicadas en el BOCYL el 29 de octubre de 2015 que clasifican el suelo como Suelo Rustico Común (SRC), encontrándose entre los usos autorizables según el art. 189.2 de las NUM "La tratamiento de residuos".

Atendido a que no se realiza ningún tipo de edificación por lo tanto no son de aplicación los parámetros de edificación establecidos en las NUM.

Atendido a que constan en el expediente informe jurídico y técnico municipal, ambos en sentido favorable a la tramitación de la autorización de uso excepcional en suelo rústico, dándose así cumplimiento a lo establecido en la normativa urbanística.

Atendido a que las parcelas disponen de acceso directo a vía pública. En aplicación de lo que establece el artículo 25 de la LUCyL, en la documentación presentada se indique que no requiere conexión eléctrica ni agua por lo tanto, el uso solicitado no perjudica la capacidad y funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes.

Visto el informe del técnico municipal don Germán Bardón Melcón, según el cual:

- *"En la actualidad y teniendo en cuenta el citado Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en vigor desde el 17 de Agosto de 2009, se trata de SUELO RUSTICO COMÚN (SRC).*
- *Que según el Reglamento de Urbanismo referido en párrafo anterior, figura como usos EXCEPCIONALES los citados en la letra c), punto 5º del artículo 57, que dice:
" La recogida y tratamiento de residuos".*
- *No se realiza edificación, por lo que no se aplican los parámetros de edificación.*
- *En el entorno y en parcelas limítrofes existe una planta de aglomerado asfáltico, nave almacén, oficinas y vivienda de la misma empresa.*
- *La distancia a poblaciones más cercanas son 2.400 m a Toreno (NE) y 1.800 a Valdelaloba al (Sur).*
- *Se encuentra equidistante (unos 180 m.l.) de la CL-631 nueva y la antigua hoy convertida en vía de servicio.*

Que por tanto y desde el punto de vista URBANÍSTICO, se informa FAVORABLEMENTE el uso excepcional de uso del suelo "

Visto el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y urbanismo adoptado en sesión de 26 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó APROBAR la autorización de uso excepcional en suelo rústico para PLANTA DE MACHAQUEO Y CLASIFICACIÓN DE ESCOMBROS, interesada por ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ, en representación de la entidad RIO MUNIELLOS S.L. en la localidad y termino municipal de Toreno.

10.- BANCO DE ALIMENTOS.-

Vistas las solicitudes presentadas para el Banco de Alimentos, por unanimidad se acordó:

- 1.- Incluir al siguiente:
 - *Mª Dolores Peña Rodríguez.*
 - *Juan Gonzalez Torres.*

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA REALIZADA DEPOSITO REGULADOR EN TOMBRIO DE ABAJO.-

Se da cuenta de que por la empresa Calvo Calvo S. L. se ha presentado la certificación nº 1 de la obra realizada DEPOSITO REGULADOR EN TOMBRIO DE ABAJO, que ha sido redactada por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, don Francisco De Borja Menéndez Fernández por importe de treinta y nueve cuatrocientos un mil euros. (39.401,00€ IVA incluido).

La Junta de Gobierno por unanimidad, una vez examinada y hallada conforme la documentación acuerda:

1º.- Aprobar dicha certificación en sus mismos términos

2º.- Aprobar el gasto de 39.400,00 € IVA incluido.

12.- DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLA EN SOLAR EN MATARROSA DEL SIL.-

Dada cuenta que por **MANUEL EDUARDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** y **MARIANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, se cede la valla de cierre de la parcela 20223 del polígono 14, que fue construida sobre cimentación de titularidad municipal.

Visto el informe técnico, el de Secretaría y el informe de Intervención, y en virtud de la competencia otorgada por el artículo 22.2.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para la aceptación expresa de la adquisición corresponde al Alcalde o órgano en quien delegue.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita del bien, que fue ofertada al Ayuntamiento por **MANUEL EDUARDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** y **MARIANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, en fecha 30 de octubre de 2012.

SEGUNDO. Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y en el registro de la Propiedad.

TERCERO. Notificar a los interesados la aceptación de la cesión gratuita del bien.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

13.- FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

La Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados, y considerando por tanto que son conformes con el servicio, suministro y obra realizado al Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que comprenden los números 128-237 por un total importe de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (110.440,18 €), reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día el señor Presidente dio por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

Vº.Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA